



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Gestión de las dietas:

De acuerdo con las Normas de Gestión del Gasto de esta Universidad y como consecuencia de los reparos puestos en las diversas justificaciones de Proyectos de Investigación, le comunicamos que a partir de esta fecha **y de manera inexcusable a partir del próximo ejercicio económico 2013**, la justificación de las dietas del personal que no tenga vinculación con la Universidad de Sevilla, será mediante facturas o tickets, con el límite de los importes que marque el Decreto de Dietas a aplicar según sean Proyectos del Ministerio o de la Junta de Andalucía.

Área de Investigación.

Sevilla Septiembre 2012.